



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 16 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00085-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos de la UGEL02.
Presente.-

Asunto : GIA sobre los resultados del I Monitoreo Pedagógico y de Gestión a los CEBA.

Referencia: Plan anual de trabajo de AGEBATP 2025.
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00047-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual mi despacho comunicó que se llevaría a cabo el I Monitoreo Pedagógico y de Gestión a los docentes y directores de los CEBA focalizados de la jurisdicción de la UGEL 02 durante los meses de abril y mayo.

Al respecto, al haber concluido dicha acción, se convoca a usted a la socialización de los resultados a través del siguiente detalle:

Table with 3 columns: FECHA Y HORA, LUGAR, TEMATICA. Row 1: Miércoles 18 de junio de 2025, CEBA N°2032 "Manuel Scorza Torres", Socialización de los resultados del I Monitoreo Pedagógico y de Gestión.

Por lo tanto, se convoca a usted a participar de la actividad a fin de poder identificar las dificultades presentadas y plantear acciones de mejora.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa Y Técnico Productiva – UGEL 02

(* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025. (MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0588767 CLAVE: EB7223

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

